

Devolución tasas abonadas duplicadas al realizar la inscripción Concurso-Oposición 2025

Se informa, a todas aquellas personas que debido a las incidencias ocasionadas en CONVOCA a la hora de realizar la inscripción y que abonaron las tasas en varias ocasiones, se procederán a realizar las devoluciones por transferencia bancaria.

Para poder hacer dichas devoluciones a cada uno de los candidatos afectados estos tendrán que enviar correo electrónico a tribunal@fbd.caib.es con la siguiente documentación:

- Nombre completo
- DNI
- Certificado de titularidad bancaria
- Todos los justificantes de pagos realizados en la plataforma (tanto los que se registraron correctamente en la plataforma como los que dieron error)

Atentamente,